

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 28 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de autos núm. 841/2014.

Procedimiento: Social Ordinario 841/2014. Negociado: 1.

Sobre: Reclamación de cantidad.

NIG: 2906744S20140011650.

De: Doña Nuria Ortega Bueno.

Contra: Gestión de Hostelería MTG, S.L.

E D I C T O

Doña Clara López Calvo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 841/2014, seguidos en este Juzgado a instancias de doña Nuria Ortega Bueno se ha acordado citar a Gestión de Hostelería MTG, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 10 de febrero de 2015 y hora de las 10,35 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Ciudad de la Justicia, C/ Fiscal Luis Portero, s/n, 3.ª planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Gestión de Hostelería MTG, S.L..

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintiocho de octubre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.